



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 245/2021
Fecha Resolución: 06/10/2021

DÑA. MARIA MORENO NAVARRO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).-

En virtud de las atribuciones que me confiere la Normativa Local al respecto,

APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ACCIÓN FORMATIVA DE COCINERO/A DEL AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las bases reguladoras para la participación en la Acción Formativa de Cocinero/a, la cual dice como sigue:

BASES REGULADORAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ACCIÓN FORMATIVA DE COCINERO/A PARA EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA), INCLUIDA EN LA LÍNEA 3 DEL PROGRAMA DE APOYO Y EMPLEO EMPRESARIAL DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA, EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO)

PRIMERA.- OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es regular la participación en la acción formativa de Cocinero/a.

El objetivo de dicho curso es el de reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en el SAE y no integradas en los sistemas de educación o formación.

Esta formación responde a la demanda de las personas desempleadas y a las necesidades del mercado laboral y está dirigida preferentemente a personas residentes en el municipio que carezcan de formación y/o experiencia específica en la materia y responde a la demanda de las personas

Se utilizará una metodología basada principalmente en la formación práctica, facilitando que las personas participantes estén mucho más preparadas y capacitadas para poder acceder a un puesto de trabajo.

La acción formativa, que constará de **dos ediciones** (se realizarán dos convocatorias, una para cada edición, la primera prevista para el mes de diciembre de 2021 y la segunda para el mes de marzo de 2022), tendrá una duración aproximada de 3 meses cada una, con una jornada lectiva de 5 horas diarias de lunes a viernes, con horario de 9:00 h a 14:15 h (5 horas lectivas con descanso de 15 minutos) y el número de participantes será de 10 alumnos/as.

Código Seguro De Verificación:	GjQVEezdwa4bBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	06/10/2021 14:34:58	
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	06/10/2021 14:42:36	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GjQVEezdwa4bBXHHDQzYdg==			



Los/as alumnos/as percibirán una beca de 20 euros por día de asistencia.

Las personas participantes en la acción formativa que finalicen la misma con aprovechamiento, recibirán el correspondiente diploma en el que se hará constar la denominación del curso, la entidad que lo ha impartido, la duración en horas y el programa de contenidos desarrollado.

Para poder recibir el correspondiente certificado o diploma acreditativo de la formación recibida, el/la alumno/a deberá cumplir con una **asistencia mínima del 75 % de la duración de la acción formativa** concreta.

Para el desarrollo de las acciones formativas se les facilitará a los/as alumnos/as todo el material y herramientas necesarios para el buen funcionamiento y aprovechamiento del curso.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO

Para participar en la acción formativa el alumnado debe reunir los siguientes requisitos:

- Personas mayores de 16 años, que no excedan de la edad máxima de jubilación forzada.
- Ser español/a, o tener la nacionalidad de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea, así como los extranjeros con residencia legal en España.
- Encontrarse en situación de desempleo y permanecer desempleado e inscrito como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) hasta el momento de inicio de la acción formativa.
- No estar integrado, al inicio del curso, en los sistemas de educación o formación reglada.
- No percibir, al inicio del curso, rendimientos del trabajo.
- No poseer formación reglada o experiencia en la ocupación.
- No haber participado en ninguna otra acción formativa becada, impartida por el Ayuntamiento de El Saucejo, desde el año 2020 hasta la fecha.

TERCERA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL/LA SOLICITANTE.

El plazo de presentación de solicitudes de participación en la acción formativa será de **10 días hábiles** desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón electrónico y página web del Ayuntamiento de El Saucejo.

Las solicitudes deberán presentarse debidamente firmadas en el Registro General del Ayuntamiento en el que se celebrará la acción formativa, siguiendo el **modelo**

Código Seguro De Verificación:	GjQVEezdwa4bBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	06/10/2021 14:34:58	
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	06/10/2021 14:42:36	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GjQVEezdwa4bBXHHDQzYdg==			



de solicitud oficial (Anexo I) acompañada de la documentación exigida en esta misma cláusula.

Las personas candidatas a la acción formativa deberán presentar junto a la solicitud debidamente cumplimentada la siguiente **documentación**:

- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado de empadronamiento.
- Informe de vida laboral actualizado a la fecha de presentación de la solicitud.
- Tarjeta demanda de empleo del SAE.
- Informe curriculum demanda del SAE.
- Informe periodos inscripción del SAE. (Que acredite los últimos 15 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud)
- Certificado de prestación actual emitido por el SEPE.
- Autorización de consentimiento de participación, en caso de ser menor, junto fotocopia D.N.I. del padre/madre o tutor/a.
- Certificado que acredite la situación de diversidad funcional, si procede.

Las copias que se aporten al procedimiento tendrán eficacia, responsabilizándose las personas interesadas de la veracidad de los documentos que presenten. Excepcionalmente, este Ayuntamiento podrá solicitar, de manera motivada, el cotejo de las copias aportadas, para lo que podrán requerir la exhibición del documento o de la información original. Todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de la solicitud implicará que se autoriza expresamente al Ayuntamiento para el tratamiento automatizado de todos los datos contenidos en ella, según lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

CUARTA.- PROCESO SELECTIVO DEL ALUMNADO

Las solicitudes recibidas serán valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

ITEM A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A) EMPADRONAMIENTO SOLICITANTE (máximo 5 puntos)	
Empadronado/a en municipio de realización de la acción formativa	5 puntos
Empadronado/a en municipio distinto al de realización de la acción formativa	1 punto
B) DURACIÓN SITUACIÓN DE DESEMPLEO (máximo 2 puntos)	
12 meses o más	2 puntos
Entre 6 y menos de 12 meses	1,5 puntos
Menos de 6 meses	1 punto

Código Seguro De Verificación:	GjQVEezdwa4bBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	06/10/2021 14:34:58	
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	06/10/2021 14:42:36	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GjQVEezdwa4bBXHHDQzYdg==			



C) DIVERSIDAD FUNCIONAL Personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33 %	1 punto
D) PERCEPCIÓN DE SUBSIDIO, RENTA, PRESTACIÓN	
SÍ percibe	1 punto
NO percibe	3 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA A OTORGAR	11 puntos

En caso de que se produzca un empate en la baremación, se aplicarán para la admisión los siguientes criterios en este orden:

- 1º.- Estar empadronado/a en el municipio de celebración de la acción formativa.
- 2º.- Mayor puntuación en situación de desempleo.

En caso de que persista el empate, se procederá a realizar un sorteo público.

Una vez finalizada la selección, se levantará acta de resultados por parte de la Comisión de Selección en la que conste el listado de las personas seleccionadas para la primera edición de la acción formativa con sus nombres, apellidos y D.N.I. así como las personas que han quedado en reserva, que podrán incorporarse en caso de bajas siempre que no se haya completado el 25% de las horas lectivas de la acción formativa.

El listado resultante con las personas seleccionadas y en reserva será publicado en la Sede Electrónica (www.sedeelsaucejo.dipusevilla.es) y en la página web del Ayuntamiento de El Saucejo (www.elsaucejo.es).

QUINTA.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

Estará constituida por un/a Responsable del Departamento de Empleo y Formación y por un/a Técnico/a Administrativo/a de apoyo en la gestión del Plan Contigo del Ayuntamiento de El Saucejo. Será la encargada de examinar y evaluar las solicitudes recibidas y se levantará acta de los resultados de la evaluación realizada por la comisión de selección, los cuales se publicarán en la sede electrónica (www.sedeelsaucejo.dipusevilla.es) y en la página web del Ayuntamiento de El Saucejo (www.elsaucejo.es) habilitando un plazo de **5 días hábiles** para que los/as solicitantes puedan exponer lo que su derecho convenga respecto de los resultados, inclusive la revisión de la puntuación.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

La participación de las personas beneficiarias en este programa tiene carácter formativo, sin que esta actividad constituya en ningún momento una relación laboral entre los participantes y la entidad local.

Son obligaciones de las personas participantes en la formación, entre otras:

- Asistir y aprovechar las acciones formativas en el horario que se establezca

Código Seguro De Verificación:	GjQVEezdwa4bBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	06/10/2021 14:34:58	
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	06/10/2021 14:42:36	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GjQVEezdwa4bBXHHDQzYdg==			



por la dirección del proyecto. El alumnado deberá firmar diariamente el parte de asistencia que se le proporcionará. La asistencia total a la acción formativa debe ser superior al 75% de la duración total. En consecuencia, sólo se permiten faltas de asistencia, justificadas o no, del 25 % del período lectivo, superado el cual, el/la alumno/a perderá los derechos adquiridos.

- Realizar las actividades y cumplir los objetivos marcados por el/la docente.
- Conservar en perfecto estado las instalaciones, el material didáctico y las herramientas que utilice.
- Comunicar al Ayuntamiento de El Saucejo, por escrito, los cambios de domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico que pudiera producirse durante el periodo de realización del curso, y posteriormente, para la correcta justificación y seguimiento.
- Justificar las faltas de asistencias y firmar cada día la hoja de asistencia. Será causas de exclusión del alumnado la falta de aprovechamiento o la obstaculización del desarrollo normal del curso.

SÉPTIMA. PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las presentes bases se publicarán en la sede electrónica (www.sedeelsaucejo.dipusevilla.es) y en la página web del Ayuntamiento de El Saucejo (www.elsaucejo.es).

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.

Código Seguro De Verificación:	GjQVEezdwa4bBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	06/10/2021 14:34:58	
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	06/10/2021 14:42:36	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GjQVEezdwa4bBXHHDQzYdg==			



AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO
EMPLEO
SERVICIOS GENERALES

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ACCIÓN FORMATIVA COCINERO/A

A PRESENTAR EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO

CUMPLIMENTAR CON LETRAS MAYÚSCULAS

DATOS DEL/LA SOLICITANTE

N.I.F./C.I.F./N.I.E. APELLIDOS y NOMBRE:
DIRECCIÓN: Nº: C.P.:
POBLACIÓN: PROVINCIA: MUNICIPIO DE EMPADRONAMIENTO:
TELEFONO CONTACTO: EMAIL:
FECHA DE NACIMIENTO: GRADO DE DISCAPACIDAD (mayor o igual al 33%) Sí No

DATOS ACADÉMICOS. NIVEL DE ESTUDIOS REALIZADOS

- SIN ESTUDIOS BACHILLER / C.F. GRADO SUPERIOR / BUP / COU /FP2 / BACHILLERATO
 CERTIFICADO ESCOLAR GRADO / MÁSTER / ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERIORES
 E.S.O. / C.F. GRADO MEDIO / E.G.B. / FPI OTROS

INDICAR OTROS ESTUDIOS:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- FOTOCOPIA DEL D.N.I.
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
 INFORME DE VIDA LABORAL
 TARJETA DE DEMANDA DE EMPLEO SAE
 INFORME CURRICULUM DEMANDA SAE
 INFORME PERIODOS INSCRIPCIÓN SAE ÚLTIMOS 15 MESES
 CERTIFICADO PRESTACIÓN ACTUAL EMITIDO POR EL SEPE
 AUTORIZACIÓN DE CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN, EN CASO DE SER MENOR. FOTOCOPIA D.N.I. DEL PADRE/MADRE O TUTOR/A
 CERTIFICADO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN DE DIVERSIDAD FUNCIONAL, SI PROCEDE

ACCIÓN FORMATIVA EN LA QUE SOLICITA PARTICIPAR

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA: COCINERO/A

MUNICIPIO DE CELEBRACIÓN ACCIÓN FORMATIVA: EL SAUCEJO

Código Seguro De Verificación:	GjQVEezdwa4bBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	06/10/2021 14:34:58
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	06/10/2021 14:42:36
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GjQVEezdwa4bBXHHDQzYdg==		





AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO
EMPLEO
SERVICIOS GENERALES

En _____ a _____ de _____ de _____

FIRMA DEL/LA SOLICITANTE

Aviso legal

El Ayuntamiento de El Saucejo le informa que los datos que nos facilita serán tratados con el fin de incluirlo en el proceso de selección solicitado. Los datos proporcionados se conservarán durante la vigencia de dicha bolsa o hasta que usted ejerza su derecho de cancelación, por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Los datos no se cederán a terceros. Para ejercer su derecho de cancelación, rectificación, supresión, así como cualquier otro de los derechos que le asisten puede hacerlo a través del formulario correspondiente en el Centro de Formación, sito en C/ Córdoba, 9 de El Saucejo CP 41650.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Corporación (www.elsaucejo.es), así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (www.sedeelsaucejo.dipusevilla.es).

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta , lo que como Secretaria-Interventora interina certifico a los efectos de Fé pública

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA INTERINA

(documento firmado electrónicamente)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo: María Moreno Navarro

Fdo: Isabel Andrade Ávalos

Código Seguro De Verificación:	GjQVEezdwa4bBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Moreno Navarro	Firmado	06/10/2021 14:34:58	
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	06/10/2021 14:42:36	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GjQVEezdwa4bBXHHDQzYdg==			